MiAMBIENTE consulta la modernización de instrumentos de gestión ambiental

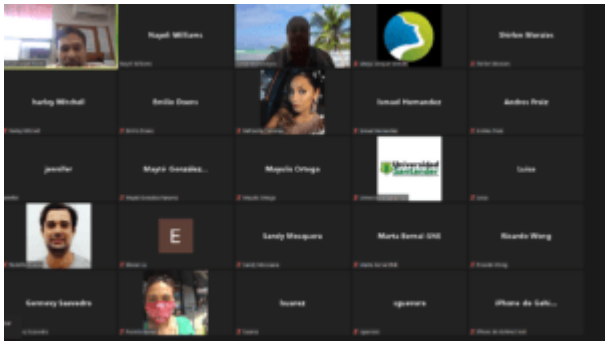

Con la participación del sector privado, consultores-auditores ambientales e instituciones del estado, el Ministerio de Ambiente realizó los talleres de consulta pública para la “Modernización de los instrumentos de gestión ambiental de la República de Panamá, basada en el marco conceptual de cambio climático y análisis de variabilidad climática”.

La consultoría es realizada para el Ministerio de Ambiente por la Fundación Wetlands International, mediante cooperación técnica no reembolsable del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF para evaluar los decretos:

• Decreto ejecutivo para la modificación del proceso de evaluación de auditorías ambientales y programas de adecuación y manejo ambiental, y

• Decreto ejecutivo para la modificación del reglamento para la certificación de productos y servicios ambientalmente limpios.

La actualización de los decretos tiene como objetivo incluir el marco conceptual de cambio climático y variabilidad climática en las normas de auditorías ambientales, manuales de procedimiento y certificación de productos y servicios ambientalmente limpios, entre otros aspectos de interés.

Miguel Flores, director nacional de verificación ambiental de MiAMBIENTE, manifiesta que si bien el cierto el tema de cambio climático, ha estado dentro de los instrumentos de gestión ambiental a nivel nacional, se hace necesario incluir aspectos de variabilidad climática, resiliencia, así como los impactos que se generan al desarrollo de nuestro país, a su población y

su relación socioeconómica.

Unos de los puntos a insertar son los conceptos de huella de carbono, huella hídrica, economía circular, gestión de desastres, entre otros.

Los efectos del cambio climático a nivel mundial, obligan a diversos sectores a actualizar sus gestiones e incorporar nuevas terminologías ambientales a fin de adaptarse a esta realidad y mitigar sus efectos.
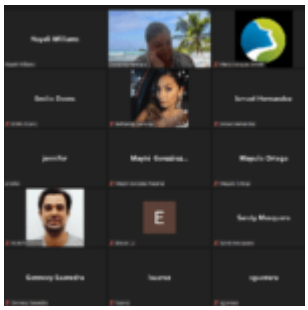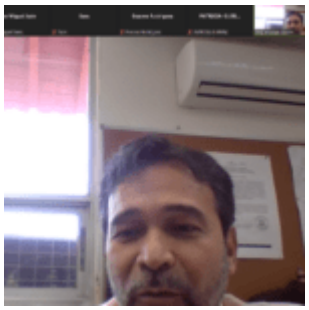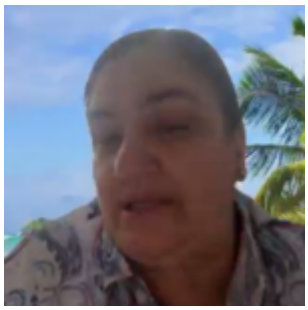
Luego de esto, la ciudadanía podrá realizar observaciones o recomendaciones a los documentos a través del sitio web del Ministerio de Ambiente.
Los comentarios, aportes o sugerencias podrán enviarse al correo electrónico der57-consultapublica@miambiente.gob.pa. La fecha límite para recibir observaciones es el viernes 4 de febrero de 2022.
En este enlace podrá acceder a los documentos y tener mayores detalles: https://www.miambiente.gob.pa/consulta-publica-modificacion-del-proceso-de-evaluacion/